

JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO. - Riohacha, Octubre veintisiete (27) de dos mil veintiuno (2021).- En la fecha paso el presente proceso al despacho de la señora juez, informándole que se recibió respuesta de la DIAN, donde manifiestan que se puede continuar con los tramites correspondiente, y le informo que se encuentra pendiente de fijar fecha de inventario y avalúo.

El secretario,

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO
RIOHACHA - LA GUAJIRA**

Riohacha, octubre veintisiete (27) de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: RAD: 44-001-31-10-001-2021-00181-00. Proceso Sucesión Intestada, presentado por ALICIA JOSEFINA HENRIQUEZ IGUARAN, causante: ENILDA IGUARAN URARIYU.

Vista la nota secretarial que antecede, esta agencia dispone:

Se señala el día veintidós (22) de noviembre del 2021, a la hora de las tres y treinta (3:30) de la tarde, para llevar a cabo la audiencia de inventario y avalúo de los bienes y deudas de la sucesión.

Las partes deben tener en cuenta que la audiencia se celebrara de manera virtual y en lo posible a través de la plataforma TEAMS de Microsoft, por lo tanto el link para acceder a la respectiva audiencia será enviado al correo electrónico que reposa en el expediente.

El inventario y avalúo de los activos y pasivos de la masa social con sus respectivos anexos, será enviado al correo electrónico de este juzgado j01pctofrioha@cendoj.ramajudicial.gov.co para los efectos del articulo 501del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

Firma manuscrita de María Magdalena Gómez Sierra.
MARIA MAGDALENA GÓMEZ SIERRA
Juez de Familia Oral del Circuito

